

NUMERO 5 CENTS.
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Burgos: Mes: UNA peseta.
Trimestre: 3'50; Semestre: 6'50; Año: 12; Extranjero y Ultramar: Año, 25.
Números atrasados, 10 cent.
PAGO ADELANTADO

Diario de Burgos

NUMERO 5 CENTS.
PRECIOS DE INSERCIÓN
ANUNCIOS: En 1.ª plana, veinte cént. línea; En 2.ª, quince; En 3.ª, diez. COMUNICADOS y sueltos de redacción a precios convencionales. Rebajas a los suscriptores y los anuncios permanentes.
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS

Año XVII.—Número 4.900.—Burgos. Imprenta, Redacción y Administración: calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono núm. 165. Miércoles 10 de Abril de 1907

E. MORANCHEL, cirujano dentista.—Espolón, 40

M. ANTÓN.—CIRUJANO DENTISTA

Primer premio en las Exposiciones celebradas en Madrid en 1903 y 1904

Se construyen toda clase de dentadura en oro y cachout, dientes Logan, Rismont y Pi 24, coronas de oro y frente de porcelana.

Se reforman y hace servir las dentaduras inservibles

Dentaduras desde lo más económico a lo más costoso.

SE GARANTIZAN TODAS LAS DENTADURAS Y LA MÁS CÓMODA MASTICACIÓN

ESTAS ACCIONES SIN DOLOR.—PLAZA MAYOR, 58, 2.º

CONSULTA DIARIA: DE NUEVE A UNA Y DE TRES A SIETE

“LA SOLEDAD”,—Agencia funeraria

Lain-Calvo, 30 y 32, teléfono núm. 14

Primera en su clase y más económica y antigua en esta capital y su provincia, con servicio completo

Dispone de hábitos de todas las órdenes, así como de cajas desde 2 pesetas hasta féretros incorruptibles de 750, que remite a todos los pueblos de la provincia, avisando por correo o telefóricamente: LA SOLEDAD, funeraria, Lain-Calvo, 30 y 32, Burgos.

A. HURTADO

CIRUJANO-DENTISTA DE 33. MM.

Habiéndome encargado nuevamente del gabinete de esta capital, lo he trasladado a la calle del Almirante Bonifaz, núm. 13, frente al Banco de Burgos, viniendo a esta ciudad todos los sábados a las cinco de la tarde para regresar a Valladolid el domingo por la noche.

GABINETES

En Burgos: Almirante Bonifaz, núm. 13, sábados y domingos.

En Valladolid: Avenida de Alfonso XIII, núm. 4, resto de la semana.

DR. A. CARAZO,

interno por oposición de la Facultad de Medicina de Valladolid, tocólogo auxiliar de la Beneficencia municipal

Especialista en PARTOS y enfermedades de la MATRIZ

Consulta diaria: de once a una. Gratuita a los pobres los martes y viernes, de tres a cinco.

Calzosa, número 13

Doctor G. URRAGA

Oculista

Consulta de 11 a 3. Gratis a los pobres.

Lain-Calvo, 18, pral.

LUIS MANERO,

PINTOR

Expansión de Roma: premiado con medallas de diversas clases en las Exposiciones Universales de París de 1900, generales de Madrid y otras de España.

Lecciones de Dibujo y Pintura en todos sus procedimientos.

Plaza de Alonso Martínez, 7, 3.º

ANTONIO A. CARRETERO

Médico

Consulta diaria de enfermedades secretas, de doce a dos de la tarde.

GENERAL SANZ PASTOR, 2, 1.º

Ecos políticos

CARTA DE MADRID

Madrid 9.

La prensa de la corte da importancia a la entrevista de los soberanos de España e Inglaterra en Cartagena.

La lucha por el amor

Y sus ojos, ligeramente cercados de negro, tenían las huellas de lágrimas recientes.

—¡Qué bella es! ¡qué bella es!—pensaba;—la imagen que de ella conservaba en el corazón es inferior a la realidad. ¿Y yo he perdido a ese ángel celeste? ¿Y un extraño la roba a mi amor? ¡Oh, castigo de Dios! ¡terrible condenación!

Para substrarme a la emoción que me sofocaba, a la fascinación singular que me atraía hacia aquella mujer, cerraba los ojos, me apretaba la cabeza entre las manos, pero aquella visión continuaba en la noche ficticia que yo me creaba.

Entonces pensé salir de la ventana, hacerme ver, acercarme. Pero antes quería saber dónde se encontraba su marido.

Saí furtivamente de la sala de baile, recorri varios departamentos y por fin le encontré en un gabinete donde se jugaba alegremente.

—Estará ahí toda la noche,—pensé—y yo aprovecharé esta ocasión para hablar a Evelina, para pedirle perdón, si es posible.

43 de la ley electoral y Reales ordenes de 29 de Octubre y 27 de Noviembre de 1890 y 22 de Enero de 1891 en lo referente a la reunión de las Juntas provinciales del Censo para la designación de interventores y su puentes, que tendrá lugar el domingo 14 del corriente.

Tercera. Dispuesto en el Real decreto de convocatoria para las próximas elecciones que el día 21 del mes actual habrán de efectuarse las de diputadas a Cortes, y previniendo el art. 13 de la ley de 26 de Junio de 1890 que el día 20 de Abril han de constituirse las Juntas municipales del Censo, a los fines que dicho artículo determina, si por cualquiera de los motivos que señala su artículo 20 no pudieran celebrarse o terminarse las sesiones en el último día citado, tendrán lugar estas en los sucesivos al 21, exceptuándose el señalado para el escrutinio general, a fin de no posponer este acto ni el de la elección a las operaciones de que trata el art. 13; en la inteligencia, además, que de todas suertes deberá siempre darse preferencia a uno y otro cuando se trate de los casos que mencionan el párrafo 3.º del artículo 46 y el 2.º del 65.

Cuarta. La constitución de las mesas electorales se llevará a efecto con arreglo a lo terminantemente previsto en el art. 36 de la ley electoral y Reales ordenes de 8 de Enero de 1891, 17 de Febrero de 1893 y 5 de Abril de 1896. Conforme a estas disposiciones, las suspensiones administrativas de los alcaldes y concejales contra quienes no se haya dictado auto de procesamiento, o cuando, habiéndose dictado, haya recaído en las respectivas causas auto de sobreseimiento o resolución de competencia a favor de la administración, cesarán diez días antes de la elección; recordándose a este efecto, para su ineludible observancia, las instrucciones terminantes consignadas en el apartado 3.º de la Real orden de este ministerio de 23 de Marzo de 1899. (Gaceta del 25).

Quinta. Los artículos 40 y 44 de la Ley electoral vigente serán aplicados y cumplidos con toda exactitud, sin la menor variación ni alteración en su texto, evitándose así dudas que podrían originar protestas oifices de resolver y que complican el procedimiento electoral; debiendo observarse, por tanto, con la mayor escrupulosidad, lo taxativamente marcado en dichos artículos, y especialmente lo consignado en el párrafo último del 44; en la inteligencia de que constituye motivo de corrección y penalidad la no observancia en todas sus partes de estos preceptos legales.

Sexta. Se aplicarán con todo rigor las prevenciones y mandatos contenidos en los artículos 46 al 62 de la Ley electoral, respetándose exactamente el procedimiento marcado en dichos preceptos, sin alteraciones que puedan desvirtuar lo consignado en los mismos, y con estricta sujeción también al apartado 4.º de la Real orden de 23 de Marzo de 1899.

Séptima. El escrutinio general tendrá lugar el jueves 25 del corriente, con arreglo a las prevenciones marcadas en los artículos 62 al 72 de la Ley electoral, apartado 6.º de la Real orden de 23 de Marzo de 1896 y apartado 5.º de la de igual fecha de 1899, cumpliéndose los preceptos de la Ley indicada con la más estricta escrupulosidad y siguiendo rigurosamente el procedimiento que se marca en los artículos citados.

Octava. Señalado el día 5 de Mayo próximo para verificar la elección de senadores, la designación de compromisarios tendrá lugar el sábado 27 del corriente, conforme a los preceptos del artículo 30 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Los compromisarios designados, con arreglo al procedimiento establecido en los artículos 31 y siguientes de dicha ley, deberán forzadamente presentarse en la capital de la provincia el día 3 de Mayo, con los docu-

mentos a que hace referencia el artículo 30 de aquélla; debiéndose tener muy en cuenta al verificarse la elección de senadores por las Diputaciones provinciales y compromisarios nombrados al efecto, lo dispuesto en sus artículos 37 al 55.

Novena. Las elecciones de senadores por las Academias y Sociedades a quienes la ley concede derecho de elegirlos se ajustarán a lo preceptuado en los artículos 12 al 24 de la mencionada ley.

Décima. Cuidará V. S. de modo especial de adoptar, en los casos previstos en que para ello fuese requerido, en defensa de la verdad electoral y libre emisión del voto, aquellas disposiciones para que le faculte la Real orden circular de este ministerio de 19 de Febrero de 1903, en lo que se relaciona con el ejercicio de las funciones notariales en los actos de la elección y empleo de la fuerza pública para garantía de esta intervención, dentro de las prescripciones de dicha circular, a cuyos mandatos habrá V. S. de atender en los casos en ellos previstos, observando su más fiel y riguroso cumplimiento.

Y la tiene resimiente, aun cuando digan lo contrario los ministros.

Como observa esta mañana un popular periódico, basta el hecho y la expectación que en Europa ha despertado la visita de Eduardo VII a Cartagena, para comprender que de lo que tratan y habien los dos soberanos ha de tener gran trascendencia.

De momento, todo será conjeturas; lo que en Cartagena se acuerde, tardara en saberse, o quizás no se sepa nunca.

La opinión se halla preocupada hoy, más que con la confederación de los monarcas en Cartagena, con los sucesos que se desarrollan en Barcelona, donde parece haberse dado origen a todos los odios, el odio a la integridad nacional y el odio a la humanidad, sostenido el primero por unos cuantos locos, y el segundo por un centenar de criminales.

Aquella quinta capital tiene derecho a que los poderes públicos pongan inmediato término a una situación imposible para la vida y tranquilidad del pueblo barcelonés.

En el resto de España, donde se sabe distinguir lo que es el regionalismo, de lo que son otras absurdas aspiraciones de una minoría insignificante, lo que sucede en Barcelona se siente como desgracia propia.

MENCHETA.

INSTRUCCIONES ELECTORALES

En la Gaceta se publica una Real orden circular que el ministro de la Gobernación dirige a los gobernadores civiles, dándoles instrucciones para el más exacto cumplimiento del Real decreto de 30 de Marzo último, convocando elecciones generales de diputados a Cortes.

Estas instrucciones son las siguientes:

Primera. Se tendrá muy en cuenta lo dispuesto en los artículos 19 y 45 de la ley electoral vigente en cuanto se refiere y afecta a la expedición inmediata al público, hasta el día en que la votación termine, de las listas electorales definitivas de todas las circunscripciones y distritos, como también a la obligación de anunciar con ocho días de antelación, y por los mayores medios de publicación, los locales en que hayan de constituirse las respectivas secciones electorales.

Segunda. También se hace preciso el más exacto cumplimiento de los artículos 37 al

43 de la ley electoral y Reales ordenes de 29 de Octubre y 27 de Noviembre de 1890 y 22 de Enero de 1891 en lo referente a la reunión de las Juntas provinciales del Censo para la designación de interventores y su puentes, que tendrá lugar el domingo 14 del corriente.

Tercera. Dispuesto en el Real decreto de convocatoria para las próximas elecciones que el día 21 del mes actual habrán de efectuarse las de diputadas a Cortes, y previniendo el art. 13 de la ley de 26 de Junio de 1890 que el día 20 de Abril han de constituirse las Juntas municipales del Censo, a los fines que dicho artículo determina, si por cualquiera de los motivos que señala su artículo 20 no pudieran celebrarse o terminarse las sesiones en el último día citado, tendrán lugar estas en los sucesivos al 21, exceptuándose el señalado para el escrutinio general, a fin de no posponer este acto ni el de la elección a las operaciones de que trata el art. 13; en la inteligencia, además, que de todas suertes deberá siempre darse preferencia a uno y otro cuando se trate de los casos que mencionan el párrafo 3.º del artículo 46 y el 2.º del 65.

Cuarta. La constitución de las mesas electorales se llevará a efecto con arreglo a lo terminantemente previsto en el art. 36 de la ley electoral y Reales ordenes de 8 de Enero de 1891, 17 de Febrero de 1893 y 5 de Abril de 1896. Conforme a estas disposiciones, las suspensiones administrativas de los alcaldes y concejales contra quienes no se haya dictado auto de procesamiento, o cuando, habiéndose dictado, haya recaído en las respectivas causas auto de sobreseimiento o resolución de competencia a favor de la administración, cesarán diez días antes de la elección; recordándose a este efecto, para su ineludible observancia, las instrucciones terminantes consignadas en el apartado 3.º de la Real orden de este ministerio de 23 de Marzo de 1899. (Gaceta del 25).

Quinta. Los artículos 40 y 44 de la Ley electoral vigente serán aplicados y cumplidos con toda exactitud, sin la menor variación ni alteración en su texto, evitándose así dudas que podrían originar protestas oifices de resolver y que complican el procedimiento electoral; debiendo observarse, por tanto, con la mayor escrupulosidad, lo taxativamente marcado en dichos artículos, y especialmente lo consignado en el párrafo último del 44; en la inteligencia de que constituye motivo de corrección y penalidad la no observancia en todas sus partes de estos preceptos legales.

Sexta. Se aplicarán con todo rigor las prevenciones y mandatos contenidos en los artículos 46 al 62 de la Ley electoral, respetándose exactamente el procedimiento marcado en dichos preceptos, sin alteraciones que puedan desvirtuar lo consignado en los mismos, y con estricta sujeción también al apartado 4.º de la Real orden de 23 de Marzo de 1899.

Séptima. El escrutinio general tendrá lugar el jueves 25 del corriente, con arreglo a las prevenciones marcadas en los artículos 62 al 72 de la Ley electoral, apartado 6.º de la Real orden de 23 de Marzo de 1896 y apartado 5.º de la de igual fecha de 1899, cumpliéndose los preceptos de la Ley indicada con la más estricta escrupulosidad y siguiendo rigurosamente el procedimiento que se marca en los artículos citados.

Octava. Señalado el día 5 de Mayo próximo para verificar la elección de senadores, la designación de compromisarios tendrá lugar el sábado 27 del corriente, conforme a los preceptos del artículo 30 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Los compromisarios designados, con arreglo al procedimiento establecido en los artículos 31 y siguientes de dicha ley, deberán forzadamente presentarse en la capital de la provincia el día 3 de Mayo, con los docu-

mentos a que hace referencia el artículo 30 de aquélla; debiéndose tener muy en cuenta al verificarse la elección de senadores por las Diputaciones provinciales y compromisarios nombrados al efecto, lo dispuesto en sus artículos 37 al 55.

Novena. Las elecciones de senadores por las Academias y Sociedades a quienes la ley concede derecho de elegirlos se ajustarán a lo preceptuado en los artículos 12 al 24 de la mencionada ley.

Décima. Cuidará V. S. de modo especial de adoptar, en los casos previstos en que para ello fuese requerido, en defensa de la verdad electoral y libre emisión del voto, aquellas disposiciones para que le faculte la Real orden circular de este ministerio de 19 de Febrero de 1903, en lo que se relaciona con el ejercicio de las funciones notariales en los actos de la elección y empleo de la fuerza pública para garantía de esta intervención, dentro de las prescripciones de dicha circular, a cuyos mandatos habrá V. S. de atender en los casos en ellos previstos, observando su más fiel y riguroso cumplimiento.

de que el río arrastre en aquella parte los detritos que luego se le incorporen, ni haya la molestia y masana vecindad de cauces y alcantarillas, focos permanentes é inevitables de infección.

He aquí, pues, por qué desde que el señor Landia presentó su proyecto, nos pareció que respondía perfectamente a las aspiraciones que desde hace muchos años venían abrigando cuantos por el porvenir de Burgos se interesan.

Veamos ahora en qué forma explana aquel su pensamiento. Según los planos y memoria que hemos tenido ocasión de repasar ligeramente, en el estudio del proyecto se ha procurado principalmente la conservación de la mayor y mejor parte del arbolado, lográndose salvar todas las principales filas de los caminos, y resultando en el centro ó eje del paseo una gran avenida de 26 metros de anchura, con una longitud de 1.800 metros.

Respétase también, tal como se halla, el camino de Cortes y la Cartuja, quedando igualmente a salvo todas las servidumbres de los terrenos particulares.

El número de hoteles ó villas que resultan de la distribución hecha en el plano es de 94, divididos en diez grupos, que se extenderán a ambos lados de la gran avenida central. Tendrá ésta seis plazas circulares, la primera, de entrada, con un diámetro de 60 metros, y de 40 las restantes, una de las cuales será la que hoy existe alrededor de la fuente, sirviendo estas plazas de base para las calles transversales, de 15 metros de anchura, que determinarán los grupos de hoteles.

Otra sétima plaza circular se proyecta en el encuentro del camino de la Cartuja con la última transversal que parte de la gran avenida y la subiga al paso a nivel, con el fin de evitar el choque de carruajes en el encuentro de los tres caminos.

Los grupos de hoteles tendrán sus entradas principales por la gran avenida unos, otros también por el camino de la Cartuja y otros por las calles transversales, formando algunos chaflán, y el que menos tendrá al exterior un frente de verja de 25 metros de longitud.

Estos hoteles, que serán para una sola familia cada uno, tendrán una superficie, el menor, de 805 metros cuadrados y el mayor de 2.560, comprendido, el jardín, cocheras y demás dependencias.

Las alturas de los edificios no excederán de la que permiten las ordenanzas municipales, pudiendo calcularse en un término medio de doce metros.

También se proyecta un muro ó manguerdia para evitar los daños que pueda ocasionar el río, situando dicho muro a diez y seis metros de la hilera de grandes árboles que están al lado del río, y los cuales se conservan, dejando así un magnífico andén ó paseo a la orilla del Arizano, en toda la extensión de la línea de hoteles.

A partir de la última plaza circular, podría prolongarse la gran avenida, atravesando la vía férrea hasta el depósito de aguas recientemente construido, para unirse al ca-

INTERESES LOCALES

Los hoteles de la Quinta

Dimos a conocer, hace algún tiempo a nuestros lectores, el proyecto presentado por el señor Navascués al Ayuntamiento, sobre construcción de hoteles en el paseo de la Lisa, proyecto que estos días precisamente se halla por segunda vez pendiente de discusión.

Correspondenos, pues, ahora hablar de otra proposición, no menos interesante, presentada por el conocido maestro de obras D. Félix Landia, sobre construcción de una barrada de hoteles en el paseo de la Quinta, pensamiento acerca del cual no ha emitido todavía dictamen la comisión municipal correspondiente, aunque es de suponer lo hará en breve, ya que así lo exigen la importancia del proyecto y los beneficios que a la población puede reportar.

Lo que el señor Navascués propone, aparte de las ventajas de otro orden que puede ofrecer, tiene un inconveniente que ha sido acoso el motivo es que no haya despertado en Burgos gran entusiasmo, y es el de inutilizar, al menos en una gran parte, el paseo proyectado de los burgaleses, paseo verdaderamente delicioso, que nos envidian muchas poblaciones y que es el más frecuentado durante una gran parte del año.

Por eso nosotros, y con nosotros seguramente la mayoría de nuestros lectores, hubiéramos visto con más simpatía el proyecto si tratara de realizarse en el paseo de la Quinta, que es el más indicado para el objeto, y el que desde hace muchos años venía señalándose por la opinión como para la construcción de una barrada de hoteles. Hay allí terreno de sobra, sin necesidad de estrechar las avenidas centrales, que son las que casi exclusivamente recorre el público; hay grandes arboledas que se ven casi siempre desiertas; hay facilidad de ganar al río una ancha faja de tierra, y sobre estas circunstancias está la ventaja de reunir mejores condiciones, higiénicas por su orientación, y por hallarse aguas arriba de la ciudad, sin

comprender nada de cuanto ocurría, le dije con vivacidad:

—He conocido a la condesa cuando era aun una niña y hace tanto tiempo que no nos hablamos visto, que no debe sorprender nuestra emoción.

Mi amigo era un perfecto caballero, y quizás, mirándome, comprendió en mis miradas aplicantes que deseaba estar solo.

—Me sorprende tan poco,—dijo inclinándose galantemente ante Evelina,—que aprovecho la ocasión para pedir a la condesa permiso para volver un momento entre mis invitados, mientras que mi amigo Montalvi le explicara lo que ha hecho durante estos días, en que usted no le ha visto. Y oír a usted con tanta curiosidad se lo aseguro, comprendiendo también que él no sepa quizás ni cuándo se ha casado usted y cómo puede usted ser amiga y pariente de mi esposa.

Y estrechándome la mano y saludando nuevamente a Evelina, se fué después de haber cerrado las vidrieras de la «serie».

Siguió un silencio de algunos minutos. Evelina tenía los ojos inclinados, pero su pecho palpaba con violencia.

—Desde hace mucho tiempo la estaba buscando,—murmuró con voz baja y misteriosa, sin apartar la mirada de su rostro angélico.

—¿Y por qué razón, señor?—exclamó Evelina sin alzar los ojos.

—Para pedirle perdón, porque ese era mi deber.

—El deber de usted tiene algo de ingratitud, señor.

El modo con que fueron pronunciadas estas palabras, era áspero y doloroso a un mismo tiempo. Yo me sentí como dominado por un vértigo, se me ofuscó la vista y con un movimiento irreflexivo me eché a sus pies, le oí las manos y con voz ardiente, suplicante, exclamé:

—¿Usted me ha oído en público, ¿verdad? Después de haberse prometido a usted y jurado que no le abandonaría, ¿desapareció como un vil, como un infame; ¿quero no sabe usted que yo también fui engañado lo mismo que usted? ¿No sabe usted que yo poseía cartas de usted, en las que me decía que la dejase, que la olvidase, porque usted ya no pensaba en mí?

Evelina se puso palidísima.

—¿Cartas escritas por mí, diciendo eso?—balbuceó.—Eso es falso, falso, señor conde.

—Lo sé, Evelina, lo supe mucho tiempo después, cuando ya no podía hacer nada por usted. ¡Ah, lo que yo he sufrido! Pero se lo diré todo, y después, si lo cree, errójeme de aquí, si antes no muero a sus pies,

Trasatlántica, la ejecución de las obras de los puentes de Meilla y Chafarinas — Memoria del Tribunal de Cuentas del año 1905.

— Acuerdos tomados por la Junta Central del Caso, referentes a las listas de electores y presidencia de las Juntas provinciales.

— Edicto del juzgado de Versacruz, mandando a los herederos del súbdito español Antonio Vaquero Merchán.

— Estadística demográfica, correspondiente al mes de Febrero de 1907, cuyo resumen es como sigue: 8.193 nacimientos, 9.527 defunciones y 1.900 matrimonios.

— Vacantes de las notarías de San Juan (Ma), Piedrahíta, Garchicó (Canarias) (Ma), (Málaga), Barcelona y Manresa, que se han de proveer por el turno tercero, y las de Omedo, Barriana, Camporrolles, y las de Uxó, Villafranca de la Sierra, Puerto Arceife (Canarias), Antequera, Jerez de los Caballeros y Maestu, cuya provisión corresponde al turno segundo.

— Autorizando varias obras de carreteras.

— Aprovechamientos de aguas.

— Destinos de aspirantes de telegrafos.

Madrid 10.—(5 tarde).

Lotería Nacional

En el sorteo celebrado en el día de hoy han resultado premiados los siguientes números:

Con 500.000 pesetas el 3 322 (Barcelona).

Con 250.000 el 6 119 (Cádiz).

Con 125.000 el 578 (Jé.)

Con 50.000 el 2791 (Oviedo).

Y con 10.000 cada uno de los números 14 823, 3.980, 10.511, 10.643, 2.067, 2.121, 7.777, 5.124, 13.006, 1762, 3.958, 4.937, 139, 6.646.

Los integristas

El Siglo Futuro publicará mañana un documento de la Junta provincial de Navarra del partido integrista, declarando que este permanece tan firme como antes de la muerte del señor Nocedal y que seguirá subsistiendo.

Se nombra un directorio en Madrid que dirija la cuestión electoral y después de las elecciones se convocará una gran Asamblea.

De regreso

CARTAGENA.—La despedida hecha esta mañana a los Reyes ha sido entusiasta.

Los buques y las baterías han hecho las salvas y honores de ordenanza.

En el trayecto acamó a las 8. MM. un genito inmenso, repletiéndose en la estación los aplausos y vivas.

El tren real ha pasado por Murcia, donde cumplimentaron las autoridades a los Reyes, siendo estos ovacionados por el público.

Continúa el viaje sin incidentes.

Ecce de Levante

VALENCIA.—En el tren de Barcelona se ha vuelto loco de repente un genadero natural de D. Benito, siendo conducido al manicomio.

—Procedente de Sevilla ha llegado el padre del torero Gordillo, el cual mejora.

BOLSA

La cotización de la Bolsa en el día de ayer y hoy es la siguiente:

	De ayer	De hoy
4 por 100 interior.	82 60	82 85
Idem fin de mes.	82 90	83 05
Idem deuda amortizable.	100 10	101 00
Acciones del Banco de España	440 00	440 50
Id. de la Compañía Arrendataria de tabacos.	398 25	398 50
Obligaciones azucareras Sociedad General.	100 25	000 00
Acciones preferentes de idem	00 00	78 25
Idem ordinarias de idem.	00 00	39 50
Cambios sobre París a ocho días vista.	10 80	11 00
Cambios sobre Londres.	00 00	28 07
Bolsa de París 4 por 100 exterior español.	94 15	94 50

Ecce de Cataluña

BARCELONA.—Han sido detenidos tres anarquistas, por las últimas explosiones de bombas.

Respecto a su declaración se guarda gran reserva.

Los heridos mejoran.

Al sacerdote D. Juan Rico se le ha extrahido un casco de bomba.

Ha sido nombrado juez especial de la causa D. Manuel Valle.

—Esta tarde marcha a Roma el cardenal Casañas, con el objeto de asistir a la beatificación de José Odiol.

—El cadáver del ferruxista Clavería no pudo ser enterrado ayer, por haber llegado tarde el camposanto.

Ahora, la familia quiere que se le entierre en el cementerio libre, a lo cual se opone el clero, porque Clavería murió dentro de la religión.

—El señor Salmerón ha comido a bordo de yate de un correligionario suyo, y esta tarde marcha a Vendrell, donde dará un meeting.

LA ESTRELLA

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS.—MADRID

Capital social. Pesetas 10.000.000

Garantía depositada. Pesetas 12.000.000

Seguros de incendios, vida, paquetes y mercancías

Tarifas muy económicas y las más ventajosas para el asegurado.

Subdirector en Burgos y su provincia: D. Edmundo Santa María Bravo.—Oficinas: Barrio Gimeno, núm. 25, 3.º.

OCULISTA.—A. Santa Olalla

Consulta de ojos a una, gratis a los pobres.

Huerto del Rey (Flora), 2 y 4, pral

Tintorería de París

TIÑE Y QUITAMANCHAS

Limpieza y tintes perfeccionados de toda clase de prendas confeccionadas.

No hacer tinte ni limpiar nada sin consultar dicho establecimiento.

ESMERO, PUNTUALIDAD, ECONOMIA

MERCADO, 2, BURGOS

Vacas de leche

En la fábrica de harinas de Santa Cecilia (estación de Quintana la Puente).

Se venden dos de raza holandesa y suizas, recién paridas, y dos novillos de quince meses e igual raza.

También se vende una tartana de sólida construcción, capaz para seis asientos.

¡Dehesa!

Se arrienda a puro pasto la dehesa de monte llamada «Aberguerías», toda murada, en la carretera de Trujillo (Caceres), distante dos leguas de esta ciudad y cinco de la de Cáceres, de 1.800 fanegas limpias de monte bajo, con tres grandes cercas y otra más pequeña. Linda con el río Gibrano y además tiene fuertes y una charca en el centro de la finca. Tiene prajero, caza, etc. El arriendo empezará en San Miguel próximo venidero, y se admiten proposiciones por escrito hasta el día 6 de Mayo, encontrándose de manifiesto el pliego de condiciones a disposición del que desee examinarlo, en casa de D. Joaquín Cortés, habitante en Cáceres, calle Margallo, número 76. La señora dueña se reserva el derecho de optar por la proposición que mejor le convenga ó desecharla toda.

Se desea

un oficial bien impuesto en la elaboración de confitería y cereales. Darán razón en la Administración de este periódico.

Se vende

un jardín. Para ver y tratar con D. Antonio Marín, calle de Miranda, núm. 13, 2.º

¡ALTO!

Toda persona de gusto debe pedir vino de la marca

BODEGAS BILBAINAS-HARO

Sociedad anónima.—Capital: 6.000.000 de ptas.

Puntos de venta en Burgos:

Alejo Madrazo, Lain-Calvo, 25.

Bonifacio Izquierdo, Paseo de la Flora, 12.

Demetrio Hernández, Lain-Calvo, 32.

Sociedad Cooperativa Militar, Vitoria, 6.

Viuda de Alvarez, Plaza Mayor, 8.

Higinio Saiz, Duque de la Victoria, 17.

Manuel Palacios, Prim, 3.

Venancio García, Espoñon, 6.

Precio: UNA PESETA botella.

A la devolución del casco se abonarán 25 céntimos.

Pídsese en todas las fondas y restaurantes.

Parches "Cosmos,"

REUMA.—CATARROS.—NERVIOS

Los millones de parches vendidos en Norteamérica y Francia durante el año 1905 son prueba evidente de su eficacia.

La propaganda es innecesaria. Los pacientes los recomiendan.

Se venden en todas las farmacias y droguerías acreditadas.

Ama de cría

Se necesita para casa de los padres. Informará Abeardo Alvarez, en Pampliega.

Baja de carbonos minerales

Esta antigua y acreditada casa, deseara de favorecer a su numerosa clientela y al público en general, ofrece desde este día los carbonos a los siguientes precios:

	PTS. CS.
Carbon coek, uso doméstico, picado, servido a domicilio.	2 50
Idem galleta y piedra.	2 50
Idem ovoides, nuevo producto sustituyendo a la antracita.	2 50
Idem granza, mejor que la hulla (para herreros y carreteros).	2 50

Los avisos, en el mismo almacén y en su sucursal, tienda del «Buen Gusto».

Nota.—Grandes rebajas por vagones completos, puestos a domicilio.

Ramón Losano, almacén de carbonos y fundición de hierro.

2, SAN JULIÁN, 2, BURGOS

Oficial de barbería

Se necesita que sepa su obligación. Para tratar dirigirse a José Rodríguez, en Sales de los Infantes.

Consulta médico-quirúrgica

M. Lostau

Ex cirujano director del Hospital y Dispensario de San Julián y San Quirce.

Consulta particular de diez y media a una, en su domicilio, Cubos, 3, principal.

Ama de cría

Se necesita para casa de los padres, con leche de un mes a cinco.

Informarán, Calera, 11, almacén de vinos.

Leche de vaca

Se vende de todas las mañanas en la calle de Carnicerías, número 3.

También se sirve a domicilio.

Arriendo

Se hace de un acreditado Hotel-Fonda, amueblado, en Fuenterrabía. Tiene muy buenas condiciones. Informará M. Saura, Aduana, 18, Irún.

Vaca de leche

Se vende una de 4 años, raza holandesa, recién parida.

Informará Robustiano Díez, en Gamonal.

Paraguas

Siguen vendiéndose con un 50 por 100 de rebaja.

Camisería J. Díez Ortega, Plaza Mayor, 52.

Venta de una casa

Por ausencia de su dueño se vende la casa número 1 de la calle de Albar Fdez. Para tratar de ella, en el segundo piso de la misma.

LA CONFIANZA,

Sastrería de ropas talares, de paisano y uniformes

Corte elegante, confección esmerada.

Lain-Calvo, número 27, 1.º.—BURGOS.

COMPANIA VINICOLA del Norte de España

BILBAO HARO

RIOJA CLARETE.—RIOJA BLANCO.—RIOJA ESPUMOSO (CHAMPAGNE)

Viajante para Burgos y su provincia, Manuel Zamorano, Calera, 9.

ESTOMAGO RÍÑONES HIGADO

AGUA DE VILAJUIGA

Bicarbonatada-Sódica-Lítica

LA MAS RICA EN LITINA

Muy indicada en las afecciones del aparato digestivo é insustituible en la diabetes, mal de cabeza, cálculos del hígado, debilidad, convalecencias, agotamiento, artrismo y gota. Es deliciosa como bebida ordinaria, de uso excelente y completamente inofensiva.—Pídanse folletos.

CONSUMO ANUAL MAS DE 200.000 BOTELLAS.

De venta en Burgos: Farmacia de Gregorio Escolar y otras principales.—AGENTE GENERAL: JOSE ESCUDER, BAILÉN, 95, BARCELONA.

Ya no hay cuestras ni fatiga para los ciclistas

CON EL

PEDAL ANDROMOVIL

El aumento de trabajo útil alcanza en las rampas un 40 por 100 sobre el antiguo pedal. Se acataron las masas carreteras con el MATASSOTSI, que suprime las vibraciones y el crujido dolorosos de brazos y manos en largos recorridos.

De venta: En los principales establecimientos ciclistas y depósitos.

Traspaso en Logroño

Se hace del taller mecánico de carpintería y ebanistería, almacén de madera, almacén de muebles de Ramos Toledo. Se traspasa todo ó separadamente; el pago al contado ó a plazos con garantía.

Esta casa fué instalada por mis antecesoros en el siglo XVIII y yo me complace en decir que tanto el crédito como reputación durante 31 años que ha estado bajo mi dirección no ha desmerecido en nada.—No se solicitará prima.

VINOS FINOS DE MESA

JOSÉ TARANCÓN MARTINEZ

Cosecheros, almacenistas y exportadores

VALDEPEÑAS

Sucursal en Burgos: ALMIRANTE BONIFAZ, NÚM. 13

PRECIOS EN LA SUCURSAL

Oficial práctico

Se ofrece para sastrería, buenos informes. Fernán-González, 85, cuarto piso.

Tartana

Seminueva, de buena construcción, capaz para seis asientos, con caballo y arreo, se vende junto ó separado.

Informarán en esta Administración.

Aviso

El ten reconocido queso de la antigua proveedora de la Real Casa, E. del Castillo, se vende en la calle del Cid, núm. 14.

No confundirse. En la misma tienda se expende el pan de Pampliega, a 30 céntimos kilo; frente a la farmacia del señor Barriocanal.

Venta

de calzado de todas clases, a precios económicos. Prim, 17 (Portales de Antón).

Venta

de álamos y olmos, buena clase, en Arcos. Vidal Tablado.

Aprendiz de confitero

Se necesita. Informes en esta Administración.

Consulta de Cirugía general

DEL DR. ARANGÜENA

DEL INSTITUTO RUBIO

Consulta diaria de once a una. Gratuito para pobres: martes y viernes, de tres a cuatro de la tarde.

Avellanos, 1, duplicado, pral.

LA CONFIANZA,

Sastrería de ropas talares, de paisano y uniformes

Corte elegante, confección esmerada.

Lain-Calvo, número 27, 1.º.—BURGOS.

COMPANIA VINICOLA del Norte de España

BILBAO HARO

RIOJA CLARETE.—RIOJA BLANCO.—RIOJA ESPUMOSO (CHAMPAGNE)

Viajante para Burgos y su provincia, Manuel Zamorano, Calera, 9.

ESTOMAGO RÍÑONES HIGADO

AGUA DE VILAJUIGA

Bicarbonatada-Sódica-Lítica

LA MAS RICA EN LITINA

Muy indicada en las afecciones del aparato digestivo é insustituible en la diabetes, mal de cabeza, cálculos del hígado, debilidad, convalecencias, agotamiento, artrismo y gota. Es deliciosa como bebida ordinaria, de uso excelente y completamente inofensiva.—Pídanse folletos.

CONSUMO ANUAL MAS DE 200.000 BOTELLAS.

De venta en Burgos: Farmacia de Gregorio Escolar y otras principales.—AGENTE GENERAL: JOSE ESCUDER, BAILÉN, 95, BARCELONA.

Ya no hay cuestras ni fatiga para los ciclistas

CON EL

PEDAL ANDROMOVIL

El aumento de trabajo útil alcanza en las rampas un 40 por 100 sobre el antiguo pedal. Se acataron las masas carreteras con el MATASSOTSI, que suprime las vibraciones y el crujido dolorosos de brazos y manos en largos recorridos.

De venta: En los principales establecimientos ciclistas y depósitos.

Traspaso en Logroño

Se hace del taller mecánico de carpintería y ebanistería, almacén de madera, almacén de muebles de Ramos Toledo. Se traspasa todo ó separadamente; el pago al contado ó a plazos con garantía.

Esta casa fué instalada por mis antecesoros en el siglo XVIII y yo me complace en decir que tanto el crédito como reputación durante 31 años que ha estado bajo mi dirección no ha desmerecido en nada.—No se solicitará prima.

VINOS FINOS DE MESA

JOSÉ TARANCÓN MARTINEZ

Cosecheros, almacenistas y exportadores

VALDEPEÑAS

Sucursal en Burgos: ALMIRANTE BONIFAZ, NÚM. 13

PRECIOS EN LA SUCURSAL

	Arroba de 16 litros		Botella con casco
	Pesetas	Litro Pesetas	
Valdepeñas tinto primera	7'00	0'45	0'60
Idem id. extra	8'00	0'50	0'65
Idem blanco páldo	8'50	0'55	0'65
Idem id. dorado	8'50	0'55	0'65
Idem tinto añejo extra	15'00	1'06	1'00
Idem blanco id. id.	15'00	1'00	1'00
Idem tinto dulce	16'00	1'00	1'00
Idem blanco id.	16'00	1'00	1'00
Montilla, Oloroso Amparo	3'00		3'00
Málaga, tinto dulce	2'75		2'75
Id. blanco id.	2'50		2'50
Manzanilla fina	2'75		2'75
Jerez seco	2'25		2'25
Id. id. Raya	2'50		2'50
Amontillado fino	2'75		2'75
Morcatel delicioso	2'50		2'50
Pedro Ximenez, suava	2'75		2'75

AGUARDIENTES Y LICORES

tarro de un litro

Anis del Mono

Id. de 2 id.

Id. de 3 id.

Cognac jerezano marca González Byass y Cia., 3 copas.

Cognac marca «González», 2 estrellas.

Id. id. id. 3 id.

VINAGRES

Vinagre primera, blanco

Idem de yema, superior

NOTAS.—Todos los vinos llevan la marca de la casa. Por cada botella que se devuelva con la etiqueta de la casa se abonarán veinte céntimos



Viajes económicos á América

en los vapores correos de las compañías

HARBURG AMÉRICA LINE

Vapores correos á Cuba y México

COMPañIA HAMBURGUESA SUDAMERICANA

Vapores correos á Montevideo y Buenos Aires

El vapor **Albingia** saldrá de Bilbao el 16 de Abril, admitiendo carga y pasajeros para Habana Veracruz y Tampico.

El vapor **SANTOS** saldrá de Bilbao el 23 de Abril, admitiendo carga y pasajeros para Montevideo Buenos Aires y Rosario de Santa Fe.

Estos vapores, dotados de toda clase de adelantos modernos, salen de Bilbao para los indicados puertos y garantizan un servicio fijo y directo sin escalas en ningún puerto intermedio. Los pasajeros de tercera obtienen un trato esmerado y excelente, comer á la española y son servidos por camareros y camareras españoles. Los cocineros son embarcados en Bilbao y condimentan al estilo de España, lo cual constituye una ventaja para el pasajero, que no cambia de alimentación. Se sirven tres comidas al día. Los salones dormitorios son ventilados y espaciosos y llevan instalaciones de luz eléctrica y baños para mayor comodidad del pasajero.

Para informes dirigirse á los únicos agentes para carga y pasajeros Edmundo Couto y Compañía, Bailén, 3, Bilbao,

ó AL AGENTE DELEGADO EN BURGOS, TEÓFILO MARTÍNEZ, PLAZA MAYOR 45, PRAL.



AGENCIA GENERAL DE VAPORES CORREOS

PARA TODOS LOS PUERTOS DE AMÉRICA

Viajes rápidos y económicos para Buenos Aires, Montevideo, Brasil, Chile, Valparaíso, Habana, Santiago, Veracruz y México.

Salidas de Burdeos y Bilbao todas las semanas para los diferentes puertos.

Esta agencia, que cuenta muchos años de existencia, ha conseguido poder ofrecer los pasajes en condiciones que duda pueda haber o ninguna otra, por lo que llama la atención del público á fin de que antes de tratar con otras agencias consulten y vean las ventajas que ésta ofrece.

Para precios y pasajes dirigirse al agente general D. Felix Iglesias, calle Tendería, 8 Bilbao.

Atención

La casa Compra-Venta-Mercantil pone en conocimiento del público que compra á altos precios toda clase de alhajas de oro, plata y pedrería fina, antiguas y modernas, y monedas de oro, plata y platino.

Se hacen operaciones reservadas en el piso principal de la misma casa.

Calle de Lavin-Calvo, 49

FÁBRICA DE AGUARDIENTES Y ALCOHOLES

DE

Joaquín Benito

LERMA

JARABE TÓNICO

Yodo-Ferroso de Escobar

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado.

Edes aquí

Desde que el señor Escobar tuvo la feliz idea de asociar los componentes que constituyen su Jarabe tónico yodo-ferroso, he venido aconsejando su empleo para combatir los diversos procesos morbosos, que como la esclerosis, raquitismo, clorosis, reconocen por causa una alteración discrásica de la sangre, siendo de un efecto seguro y positivo en los sujetos endebles ó debilitados por privaciones, excesos ó enfermedades.

Me perfectamente tolerado, sea cualesquiera la estación del año en que se tome y no obstante las condiciones diatélicas del individuo, circunstancia que le hace siempre superior al aceite de hígado de bacalao y su verdadero y único sucedáneo.

Le considero suficientemente recomendado, por sus resultados y abrigo la confianza de que su uso se ha de ensanchar á medida que se vaya conociendo.

Perfecto Rista,

Médico de la Beneficencia municipal de Burgos

Depósito general para venta,

FARMACIA DE ESCOLAR,

PLAZA DE PRIM, 19, BURGOS



HIERRO QUEVENNE
El Único Aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
CURA: Anemia, Clorosis, Debilidad, Fiebre, Exzija del Verdadero, 14, Rue des Saussaies, 14, PARIS



ANUNCIOS

PARA

FUNERALES Y ANIVERSARIOS

Se reciben en la imprenta de este periódico para la primera plana hasta las doce de la mañana, y para la tercera, hasta las cinco de la tarde.

COMPañIA PACIFIC STEAM N. C.

EMIGRACIÓN A CHILE

Salidas de Bilbao, Bordeaux, Santander, Vigo, Coruña y La Pallice

Saldrá del puerto de Bilbao el día 11 de Abril, directamente para Valparaíso y Oquile, un magnífico vapor con pasajeros gratuitos, pagando solamente los derechos de agencia, que son sumamente económicos.

Se admiten artistas de todas clases de oficios, incluso labradores, ya sean solteros ó familias enteras.

Precisan tener los documentos siguientes: cédula personal, certificado de buena conducta, certificado de ciego, certificado del médico de estar sano, certificado de nacimiento de los menores de 12 años y licencia absoluta ó permiso del capitán general.

Fijarse bien, pasajeros de todas clases y categorías para no ser engañados. Perseguiremos si fuese necesario á todos cuantos se titulen agente en la plaza por no estar autorizados por el señor regente general del Gobierno de Chile en París.

Línea de Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe: los días 1, 3, 12, 13, 15, 17, 23, 29 y 31.
Para Habana, Veracruz, y Tampico, 19, 21, 23 y 29.
Para Nueva York, Nueva Orleans, San Francisco de California y sus Estados: todas las semanas.

Para más detalles, dirigirse á los consignatarios en Bilbao

Pío M. de Llano y Leocadio Orive,
Hurribide, 30, 2.

GOTA

Ningún remedio hasta hoy empleado para combatir la **GOTA Y EL REUMATISMO GOTOSO** ha dado resultados que puedan compararse á los del

LICOR del D^r LAVILLE

Es el remedio más seguro y empleado desde más de medio siglo contra la **GOTA** con un éxito jamás desmentido.

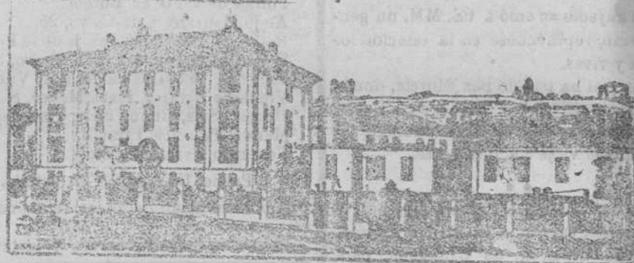
DE VENTA EN LAS BUENAS FARMACIAS

y en Casa de los S^{res} F. COMAR & FILS & C^o, 20, Rue des Fossés-St-Jacques, PARIS.

REUMATISMOS

Sanatorio quirúrgico del doctor Madrazo

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hallase este centro colocado á la cabecera de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 15 pesetas; tercera 8 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que su él se obtienen.

NOTA.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por sí mismo.

Los consultas se dirigen al Director, en las cuales se aceptan ó no las operaciones que se deseen.



NOVEDAD INGLESA

La Zurcidora Mecánica

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección

ZURCIR Y REMENDAR
medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda.

No debe faltar en ninguna familia
Su manejo es sencillo, sgradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos, previo envío de

DIEZ PESETAS
Depósito: Patent Magic Weaver, Paseo de Gracia, 97, Barcelona



HISTOGENO LLOPIS

Adoptado por el primer DISPENSARIO ANTITUBERCULOSO de Barcelona, Coruña, Lisboa, etc., etc., para el tratamiento y curación de la **Tuberculosis, Anemia, Neurastenia** y enfermedades consecutivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las farmacias y en las droguerías de D. Fabián Barriocanal y D. José Mira.

Corrige inmediatamente: Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del ménstruo, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos. Dolores de cabeza y otros padecimientos del estómago.
Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos.
Se vende en Burgos Farmacia de Barriocanal y principales de la ciudad á 2 pias, caja

SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA
Especialidades del Dr. FORMIGUERA

Pildoras Restauradoras

A BASE DE CARBONATO MANGANO FERROSO Y DE PEPINA

Premiadas en varias exposiciones nacionales y extranjeras

RECOMENDADAS POR LA ACADEMIA DE CIENCIAS MÉDICAS

Producen asombrosas curaciones en las enfermedades siguientes:

Supresión absoluta de la menstruación.—Desarreglo en la misma, ó sea tocante á su período, su cantidad ó calidad.—Menstruación difícil y dolorosa.—Palidez.—Inapetencia.—Debilidad general.—Debilidad de estómago.—Dificultad en la digestión.—Histerismo.—Epa-mos.—Convulsiones y accidentes.—Esterilidad.—Hipocondría.—Sofocación.—Hidropesía.—Esófófulas ó tumores fríos.

Exigir en los frascos y etiquetas el nombre del Dr. FORMIGUERA y el título de SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA.

De venta en todas las buenas farmacias, droguerías y depósitos de específicos de España

OFICINAS: RONDA SAN PEDRO, 4.—BARCELONA

HUEVOL

FLAN

postre sabrosísimo para **SEIS** personas

hecho en **CINCO** minutos

PRECIO: **65** céntimos CAJITA

FÍDASE EN **ULTRAMARINOS**

Al por mayor **COMPañIA HUEVOL** Calle San Martín, 46, San Sebastián.

Molinos de viento para riego

Ultima palabra ó límite de sencillez, solidez y ligereza. Lujosos ó rústicos, de grandes ó reducidas dimensiones, según las necesidades.

Modificación importante, comprobada durante más de un año, del sistema de la antigua cesa.

SOLER, AUSIAS MARCH, 99, Barcelona

Para los predios lindantes con ríos ó cursos de agua, se construyen ruedas azudas, arbetes y otros artefactos, que funcionan con la misma corriente del agua.

Proyectos, planos, presupuestos, colocación, etc.

La defensa del Comercio

Esta obra comprende: Ley de policía de ferrocarriles.—Reglamento para su aplicación.—Código de Comercio en la parte referente al contrato de transporte.—Reclamaciones que pueden formularse y forma de hacerlas.—Usa ó extravío de la mercancía.—Averías.—Retraso.—De taca.—Derrames.—Prescripción de acciones.—Procedimiento que emplean las Compañías en las reclamaciones.—Cobro de portes de más.—Obligación de las Compañías á tasar lo debido.—Cálculo de los portes del transporte.—Responsabilidad de las Compañías cuando cobran portes de más.—Rectificación de portes.—Derechos de los empleados de ferrocarriles.—Obligación de poner vagones á los remitentes que los deseen.—Reclamación de tasas.—Modo de evitar las escalteraciones.—De las tarifas de ferrocarriles.—Percepción fijada en las mismas.—Diferencia del contrato terrestre y marítimo.—Tarifas varias de ferrocarril.—Tarifa general.—Contrato de concesión.—Condiciones del ferrocarril del Norte.—Tarifas de viajeros.—Idem de equipajes.—Idem de doble pequeña velocidad.—Idem de menajerías y encargos.—Idem de perros.—Idem de animales y ganados.—Idem de pequeña velocidad.—Tarifas diferenciales.—Idem de recepción.—Economía de las tarifas especiales.—Condiciones de las mismas.—Talon resguardo.—Derecho del remitente y consignatario.—Forma de hacer las declaraciones cuando se expide á una estación combinada.—Servicio de pesaje.—Derechos del consignatario.—Talon al portador.—Idem administrativo.—Sentencias del Tribunal Supremo, referentes á un talon extraviado.—Plazos reglamentarios de pequeña velocidad.—Amacenerías.—Endoso del talon.—Peso.—Libro de reclamaciones.—Obligación de intervención de los jefes de estación en las reclamaciones.—Competencia de los tribunales.—Sentencias, Reales órdenes, Reales decretos y disposiciones dictadas en materia de ferrocarriles hasta la fecha.

Me permito recomendar la suscripción al anuncio en esta obra, que será leída por todo el Comercio y personas de negocios y resultará permanente durante muchos años, y, por tanto, sumamente económico.

Colección de 500 ejemplares y se pondrá á la venta, al ínfimo precio de DOS PESETAS CINCUENTA CENTÍMOS encuadernada.

Para gratificar de los suscriptores al anuncio, el pago se hará después de recibido un ejemplar gratis.

Tabla de precios.—Anuncio á toda página, 30 pesetas; idem á media idem 18; idem á cuarto idem, 10.

Dirigirse á su autor, D. Aurelio Ruiz Miguel, Miranda de Ebro.